

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Pifal

AÑO IV
Dirección, Redacción y Administración
Alcalá, 19 duplicado, 3.º
Apartado núm. 436.

Precios de suscripción
Madrid, un mes. 1,50 ps.
Provincias, trimestre. 5 »
Extranjero, año. 40 »
Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
Viernes, 12 de Junio de 1908

ANUNCIOS
Cuarta plana. 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias. 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 1.047
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

LA LEY CONTRA EL DUELO

No hay nadie ya, que en principio, no rechace el duelo como medio de reparar agravios, pero todavía falta el valor cívico, de declararse en absoluto enemigo de un procedimiento que, exigido por antiguas costumbres, viene hoy á ser una nota discordante en el progreso.

Comprendemos la dificultad de vencer esos convencionalismos sociales que mantienen todavía el duelo, pero es preciso tener el valor de vencerlos, aceptando ó provocando á duelo tan solamente en casos muy extraordinarios y en los que las ofensas revistan carácter gravísimo, no sólo por ellas mismas, sino por la calidad de la persona que las lance y se niegue á dar tan completa y pública satisfacción como grande fuera el agravio.

Discútese estos días la ley contra el duelo, pero realmente, más por lo que afecta al orden político que por lo que al duelo propiamente dicho afecte, y prueba bien á las claras que persona tan culta, sensata, de recto juicio y dado á la favorable resolución de cuestiones de honor, se muestre en *Heraldo de Madrid* partidario del duelo, cuando él como padrino ha sido siempre el primero en procurar evitarlo, y cuando ha tenido absoluta necesidad de optar porque se vaya al terreno, es público que lo ha hecho suavizando las condiciones quizás más de lo debido en asunto tan serio, y evitando en algún caso la muerte.

Optar por el duelo, concertarlo en las condiciones que debe concertarse, cuando se encuentra razón para ello é ir luego allí sobre el terreno á adoptar armas de poca exactitud en el tiro, ó cargarlas con la mitad de la pólvora debida, pólvora averiada, etc., etc., es sencillamente declararse contra el duelo sin tener el valor de declararlo.

Demasiado sabe el ilustrado escritor de *Heraldo de Madrid* que la grosería, la insolencia y hasta el ultraje y la calumnia es frecuente en el periódico, sin que jamás, que sepamos, se haya interesado la "Asociación de la prensa" en intervenir é imponer su autoridad, por el prestigio de la prensa misma, hasta que ha creído ver un veto á la libertad con el proyecto de ley citado, cuando solamente lo es para toda clase de prociadades, injurias y calumnias, propias de gentes de baja estofa.

La manera de poner coto á las demasías de los provocadores es que el injuriado, el calumniado apele en demanda de justicia á los tribunales, y si éstos no le satisficieran como tiene derecho á esperar de la rectitud de la justicia, matar en plena calle al que puso en tela de juicio su honra y su caballerosidad.

Mucha culpa de lo que sucede la tienen los que acogiéndolo, amparando y abriendo camino en la sociedad al que jamás fué caballero; al que jamás se condujo como tal, le dan cartel de honorabilidad, cuando por el solo hecho de amparar á sujeto de malos antecedentes, puede y debe quedar desde luego descalificado el protector.

Y por último, quién le ha dicho al distinguido señor S. A. que el temor á un duelo contiene al procaz? Precisamente se emplea el insulto, la injuria y hasta la calumnia, para ir al duelo, para hacerse cartel, cosa á que hay que poner coto por los medios siguientes, que sobre ser justos, son amparadores del groseramente injuriado.

1.º Si el ofendido acude á los tribunales, como debe acudir, salvo caso muy extraordinario, la ley debe exigir que la querrela criminal entablada termine antes de los treinta días de incoada, con el fallo que proceda, el cual ha de hacerse público obligatoriamente por toda la prensa de mayor circulación.

2.º Si el ofendido apela al duelo y elige la pistola, debe concertarse apuntando á la distancia que fije y tocando á él indeciblemente el primer disparo, sin validez de tiro fallido.

¿Qué garantías ofrece el duelo al ofendido sin estas condiciones, que son las que pararian los pies á todo ofensor?

Si elige el arma blanca debe concedérsele también al ofendido grave é injustamente toda clase de ventajas, por ejemplo, el empleo de corte y punta, negándose al ofensor el uso de esta última.

Estas ventajas para el ofendido, serían las que pondrían coto á las prociadades y á las injurias y groserías, no exentas de calumnias, que suelen leerse y que deshonran á la prensa española.

De Marina

Ya en el número de este diario, 6 del actual, publicamos las reformas que, según nuestro estimado colega *Diario Ferrolano*, piensa el Sr. Ferrándiz introducir en los reglamentos de los Cuerpos subalternos de la Armada, con las que dijimos que estábamos conformes y hasta dudábamos de que no había de ser verdad tanta belleza.

Hoy en el mismo *Diario* leemos la distribución de la plantilla del Cuerpo de condestables en el supuesto de llevarse á

caído dichas reformas, plantillas que en sus dos escalas copiamos á continuación:

Comandantes.—Uno para el Estado Mayor Central, y tres para Apostaderos.
Capitanes.—Uno para el Estado Mayor Central, dos para Junta Facultativa, cuatro para profesores de la Escuela de artilleros de mar, tres para auxiliares y Academia de Artillería, tres para habilitados de las secciones, dos para comisiones, tres para parques de los Arsenales, tres para Escuela de tiro y dos para eventualidades.

Segundos tenientes.—37 para buques mandados por jefes y tres para eventualidades.
En los buques mandados por capitanes de navío ó de fragata embarcarán solo los que figuren en los primeros décimos de la escala.

Los graduados actuales que no alcancen número de plantilla, figurarán como excedentes en la escala de segundos tenientes hasta que por su antigüedad les corresponda y prestarán servicios en comisión.

Quedan prohibidas las permutas de cambio de situaciones y únicamente continuarán excedentes voluntarios hasta cumplir un año, los que no habiendo estado dicho período de tiempo y teniendo número de plantilla, deseen seguir en la referida situación.

Los excedentes de plantilla podrán serlo voluntarios si así lo solicitan, pero volverán á activo cuando les corresponda, después de cumplir un año en dicha situación.

Primeros condestables.—Seis para cargos de buques mandados por tenientes de navío, 40 para dotaciones de buques de primera y segunda clase y cuatro para eventualidades.

Segundos condestables.—150 para dotaciones de buques y 10 para eventualidades.
Para completar la plantilla de primeros condestables, ascenderán á esta clase los actuales terceros que cuenten diez años de antigüedad en el empleo y cuatro de embarco.

A los que les correspondan ser primeros y no lleven los expresados requisitos, se les embarcará inmediatamente para que los cumplan cubriendo plaza de tales, y una vez terminadas se les pondrá en posesión de él y se les expedirá el nombramiento oportuno.

Los actuales terceros que excedan á las plantillas, figurarán como excedentes hasta tanto les corresponda y disfrutarán el haber que hoy tienen señalado, y prestarán servicio en comisión.

Quedan prohibidas para los segundos las permutas de cambio de situación y solo los excedentes de plantilla podrán serlo voluntarios si así lo solicitan.

En verdad que si resulta cierto cuanto dice nuestro querido colega, llenará todas las aspiraciones de tan benemérito Cuerpo, pero no quisieramos por esta vez ser profeta para nada adverso, por más que los desengaños y el tenernos acostumbrados á que no se legisla, como procede, para los Cuerpos subalternos de la Armada desde hace muchísimo tiempo, nos hace desconfiar, y hasta casi asegurar, que nunca será puesta en vigor las plantillas que antes copiamos.

Más de una vez nos hemos ocupado de pedir las efectividades para este digno personal, por entender que en la milicia, todo lo que no sea diáfano y claro como la luz del día, no da la fuerza que presta el derecho, como sucede con las nebulosidades que rodean á las graduaciones.

Lo necesario es, pues, que quede claro, terminante lo que cada uno es, y que dentro de sus modestas aspiraciones se de á estos Cuerpos cuanto por sus estudios, sus funciones y su responsabilidad merecen, y sea compatible con los servicios generales de la Marina.

Así lo esperamos del señor ministro, el cual estamos seguros que, aprovechando la autorización que le da la ley de 7 de Enero último, introducirá las reformas necesarias, procurando premiar la constancia y valiosos servicios de tan sufridos servidores con la aprobación de las anteriores plantillas.

LOS DESTINOS DE LA ARMADA

El Real decreto firmado anteayer por su majestad acerca de la duración de los destinos de los oficiales generales de la Armada dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Queda modificado el artículo 1.º del Real decreto de 7 de Febrero de 1906 en el sentido de que, si bien los destinos de tierra de los Oficiales generales seguirán siendo, en general, de tres años de duración mínima, se rebajará de ésta el tiempo que hayan desempeñado otros destinos en su empleo. Esta rebaja no podrá exceder de un año.

Art. 2.º Para los efectos del artículo anterior, los destinos de las Comandancias generales de los Apostaderos y Jefaturas de los Arsenales se considerará, respectivamente, como continuación de los de las antiguas Capitanías generales de los Departamentos y Comandancias generales de los Arsenales, y de igual modo, el de la Je-

fatura de Estado Mayor de la Jurisdicción Central, aunque no lleve anexo el cargo de Secretario del extinguido Centro Consultivo.

Art. 3.º Queda modificado el art. 2.º del mismo Real decreto de 7 de Febrero en el sentido de que la duración reglamentaria de los mandos de Escuadra, División ó Estación naval será de dos años.

MAÑANA

DE HA CIEN AÑOS

(Tercera crónica retrospectiva.)

LEVANTAMIENTO NACIONAL

Sumario: Alboroto nacional.—Singularidad importante.—Genio de raza.—El primer eco.—Declaración de guerra.—Petición de alianza.—Cunde la sublevación.—Horrores y grandezas.—Improvisaciones militares.—Chocques de represión.—La Junta de Sevilla.—Rendición de la Escuadra francesa.—El eco en Portugal.—Juicio del hecho.—La Junta de Madrid.—Frente á frente.

"El Defensor de Córdoba"

Vuelve á citarnos este diario, con motivo de nuestra opinión en lo referente al resultado de la estadística publicada por él mismo, de periódicos adheridos y no adheridos al Comité de la Prensa madrileña, reproduciendo con tal motivo nuestros párrafos.

Damos las gracias al estimado colega por esta nueva atención, é insistimos en la necesidad de la unión de todos los que formamos en las filas de la derecha en el asunto que se ventila, para la creación de un "contra-trust" periodístico, única manera de calmar un tanto los ardores radicales de la prensa "rotativa" en varios sentidos.

EL CONSEJO DE HOY

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura. Dio principio á las once, permaneciendo en Consejo los ministros hasta la una y media.

A la salida manifestaron los ministros que el Conejo había sido únicamente administrativo, resolviéndose varios expedientes de carreteras.

Uno de Marina sobre derechos de propiedad de individuos extranjeros en buques españoles, quedó pendiente por falta de datos.

El ministro de Hacienda llevó la distribución de fondos del actual mes y dos créditos supletorios.

El de Instrucción pública sometió el de cambio de publicaciones con países extranjeros, cumpliendo el acuerdo del Congreso de Bruselas.

Los ministros de Fomento y Guerra llevaron varios expedientes sin importancia. El Sr. La Cierva manifestó que no esperaba que se llevase á cabo la huelga general en Cartagena, y el ministro de Estado dijo que no había nadie pensado en que había él de ir á Zaragoza con S. M. el rey.

Los ministros manifestaron que, aun cuando venga mañana el rey, no podrá celebrarse Consejo en Palacio por falta de tiempo.

También dijeron los ministros que nada habían tratado sobre asuntos de Marruecos, pero que el Gobierno tiene buenas impresiones sobre este asunto.

DIARIO OFICIAL

Real orden circular

Ascensos.—Excmo. Sr.: Para cumplimentar lo que previene la ley de 1.º del corriente, inserta en el *Diario oficial* número 121, estableciendo el ascenso á oficiales de las escalas de reserva retribuida correspondiente á las armas y cuerpos del Ejército, que la misma menciona, de los sargentos pertenecientes á ellos, el rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El número de sargentos de cada arma ó cuerpo que pueden solicitar ingreso en las clases especiales á que se refiere el art. 3.º de la mencionada ley, se determinará por las secciones respectivas de este ministerio, teniendo en cuenta las vacantes hoy existentes en cada uno y las que de éstas puedan cubrirse según el artículo 2.º de la misma, con sargentos, designados por los escalafones de éstos y por rigurosa antigüedad los primeros en condiciones hasta completar el número aludido.

2.º Los jefes principales de los cuerpos ó unidades, procederán á elegir seguidamente el capitán ó subalterno que ha de encargarse de la enseñanza en la clase especial de preparación de los sargentos, poniendo en conocimiento del capitán general en las regiones, islas Baleares y Canarias y del gobernador militar en las plazas de Ceuta y Melilla los nombramientos hechos, que deberán ser aprobados por dichas autoridades, dando éstas

conocimiento á este ministerio de los nombrados.

3.º Si alguno de los sargentos designados, que deban cursar el año de preparación para el ascenso, tuviese su destino en punto donde no haya Academia regimiental, será agregado por el capitán general de la región al cuerpo más próximo, para ingresar en la clase especial de la de éste y hacer así sus estudios.

4.º Las clases especiales y el curso de preparación deberán comenzar en 1.º de Julio próximo venidero.

5.º Una disposición especial determinará oportunamente los servicios que han de desempeñar los sargentos ascendidos de los cuerpos de Administración y Sanidad Militar, y el procedimiento para que, al ascender, queden en análogas condiciones que los demás del Ejército y disfrutando iguales ventajas y derechos.

6.º Por este ministerio se determinará el texto por que debe regirse la enseñanza en las clases especiales de preparación para el ascenso de los sargentos, así como también se redactará y publicará el reglamento que ha de aplicarse al exacto cumplimiento de la mencionada ley en todas sus partes.

7.º Hasta que se halle impreso el libro de texto que se encuentra en preparación, se dictarán las lecciones de las clases especiales al repaso de los conocimientos que se exigen á los sargentos para optar á los períodos de reenganche, toda vez que ellos sirven de fundamento á la instrucción complementaria que van á recibir aquellos, para ponerse en aptitud para ascender.

8.º Para subsanar cualquier error que involuntariamente hubiera podido cometerse al formar los escalafones de los sargentos y hacerse por ellos la designación de los que pueden asistir á las clases especiales de preparación para el ascenso, se concede el plazo de un mes, á partir de esta fecha, para que quienes crean no figurar en el lugar que les corresponde, puedan hacer la reclamación oportuna. De Real orden, etc.—Primo de Rivera.

Primo de Rivera.

CARABINEROS

Movimiento del personal.

Matrimonios.—Se proroga por seis meses más la licencia que para contraerlo se concedió al primer teniente D. Antonio Carrió Guillermi.

Instancias.—Se resuelve favorablemente la del primer teniente D. Jorge Sena de la Concha.

Aviso á nuestros suscriptores.

A todos nuestros suscriptores que se ausenten de Madrid durante los meses de verano, se les servirá el periódico, si así lo desean, sin aumento de precio.

NOTA DEL DIA

Los programas de verano empiezan á preocupar á los cabezas de familia, como califica el padrón municipal á los que tienen sobre sus espaldas las responsabilidades y las obligaciones del hogar doméstico.

Cuando el termómetro sube normalmente y el barómetro permanece invariable en el buen tiempo, surge la necesidad de cambiar de residencia por más ó menos tiempo.

Los ricos por su casa, pueden perfectamente desarrollar esos programas de verano, pues haciendo trigo largo, como se suele decir, nada más fácil que organizar la temporada estival.

Lo difícil es hacer esos planes cuando se carece de los elementos indispensables para semejantes excursiones, que unas veces la salud y otras la moda ó "el qué dirán", se imponen.

En las familias de medio pelo, siempre se alegan ante el cabeza de familia razonamientos de salud para persuadirle de la necesidad del verano. Hay que tomar las aguas.

Eso de tomar las aguas, es bastante elástico, pues cuando realmente es indispensable tomarlas, se puede hacer con presupuestos mínimos. Lo malo es cuando constituyen un pretexto.

Hay máquinas humanas muy descompuestas. Los riñones funcionan mal; el hígado se endurece; los pulmones se acartonan; el corazón se debilita. ¡Pobre cabeza de familia!

No es él, generalmente quien tiene la máquina descompuesta, sino la mamá, la hermana de la mamá, la sobrina, los niños, y ante todo eso, el cabeza no tiene más remedio que bajar la idem.

Se resigna, y queda acordada la toma de aguas, pero ¿y el presupuesto? He ahí la cuestión difícil, que incumbe, exclusivamente al cabeza de familia. ¿Para eso es cabeza?

Y todavía hay quien dice que más vale ser cabeza de ratón, que cola de león. ¡Qué error tan craso! Hay jefe de familia que daría la mitad de la existencia por ser el último mono; vamos á decir, en su casa.

Como depende la salud de la familia de la tomadura de aguas, que á veces es también de todo, hay que arbitrar recursos, cosa que no es tan difícil como á primera vista parece. Basta y sobra con decidirse á meterse en la boca del lobo.

Es cuestión aritmética muy sencilla; un empréstito, á tanto por ciento, crecido natural-

mente, y ¡á vivir! mejor dicho, á viajar. ¡Cada peseta que se gasta en el verano terapéutico, dígamelo así, es un duro que habrá que devolver al usurero!

El que quiera peces... ¡que los pesque! Eso dicen los industriales del dinero, esos que prestan á todo el que tiene garantías sólidas y ¡qué mejor garantía que un sueldo público? Este sí que es problema grave y para el cual no hay solución, mientras haya que veranear para tomar las aguas por prescripción facultativa; aguas que toman todos los individuos de la familia, menos el cabeza de idem.

¡La salud! ¡La moda! ¡El qué dirán! La sociedad tiene exigencias imperiosas que no pueden relegarse á segundo término. Si se releasen ¿qué sería de los ferrocarriles, de los balnearios... y de los usureros?

Abel Imart.

Hallazgo de un tesoro.

El asunto del día lo fué ayer, en el típico barrio de Lavapiés, el hallazgo de un tesoro en un solar del número 9 de la calle de la Escuadra.

El obrero Julián Ranz Martínez, de cincuenta años, al clavar en la tierra la piqueta, vió cómo saltaron fuera varias onzas de oro.

Agrandado el boquete, fueron apareciendo innumerables monedas, quedando todos estupefactos.

La operación de sacar las hermosas y amarillentas monedas fué presenciada por el maestro Manuel Bueno y todos los obreros, que abandonaron sus faenas.

Al cabo de un rato, y como no aparecieran más, se suspendió la operación, procediéndose al recuento de lo hallado, que dió el siguiente resultado:

Veinte onzas de diferentes cuños desde la época de Carlos III; 36 medias onzas; 75 monedas de cuatro duros; 124 de dos y 185 de 21 reales y cuarto, todas de oro y, como decimos, de distintos cuños, incluso isabelinas.

Se dió conocimiento del hecho al Juzgado de guardia, personándose en el solar algunas horas después el juez Sr. Cores, acompañado del actuario y oficial.

Cada volquete de tierra que salía del solar era seguido por unas docenas de personas hasta el veredero, situado en el paseo de Rosales.

De uno de ellos vieron caer los perseguidores una reluciente y pequeña moneda de oro, trabándose una verdadera batalla.

Una niña pequeña se dejó caer al suelo, teniendo la suerte de cogerla, estando á punto de perecer pisoteada.

Julián se halla poseído de gran excitación nerviosa por la impresión que le causó el descubrimiento de tanta moneda de oro.

El pobre, decía compungido: "¡Qué lástima que todas esas monedas sean preciosas que yo he encontrado no sean mías! Sería feliz durante el poco tiempo que me queda de vida."

Julián tiene unos cincuenta años de edad y gana 14 reales de jornal.

El solar es propiedad de doña Hilariá Crespo, y en él se levantaba hasta hace poco una antiquísima casa que heredó de sus parientes y que fué derruida por amanzar desplomarse.

LOS REYES EN LA GRANJA

La Granja 11.

Los reyes salieron esta mañana de Palacio después del desayuno, yendo á pescar truchas y al sitio denominado "El último pino", en los reales jardines.

El príncipe de Asturias estuvo paseando por los jardines.

A las diez y media salió el marqués de Viana, en automóvil, para Madrid.

Esta tarde, á las tres y cuarto, salió el príncipe de Asturias, en coche abierto, tirado por mulas, á pasear por la carretera de Madrid, regresando á las cuatro al Real Sitio.

A las cuatro y veinticinco salió el Rey á dar un paseo, con el duque de Santo Mauro, en automóvil.

Minutos después, también en automóvil, salió la Reina por los alrededores, acompañada de la duquesa de San Carlos.

Ecos varios

Hoy se celebrará Consejo de ministros en casa del Sr. Maura, y mañana en Palacio, bajo la presidencia de S. M., que vendrá para ello desde la Granja.

—Los infantes doña Teresa y D. Fernando inauguraron ayer el Palacio de Justicia, de Barcelona. Hoy llegarán á Madrid.

—En el Congreso continuó la interpelación de los solidarios sobre la ley de jurisdicciones, interviniendo los jefes de las minorías parlamentarias y contestando á todos ellos el Sr. Maura.

—Hoy comienzan en Zaragoza las fiestas del Centenario de la Independencia.

—La Prensa alemana se muestra recelosa en sus comentarios á la entrevista en Revál de los soberanos de Inglaterra y Rusia.

Castigo del Cielo

Las doce de la noche habían dado ya en el reloj de la torre de la iglesia de la ciudad, y abandoné el camino para dirigirme a mi casa.

Era una tempestuosa noche de Enero, en que la furia de la tramontana arrastraba en vertiginosa carrera montones de densas y negras nubes. El paso de estas por delante del disco de la luna llenaba el espacio de sombras que parecían perseguirse unas a otras, en toda la amplitud de la única calle que separa ambos edificios.

La furia del viento al herir de soslayo los aleros de los tejados, arrancaba extraños silbidos, como mujidos brotados del pecho de un epiléptico y lamentos de un agonizante.

Las pisadas herían acompasadas y sonoramente el granito del empedrado, cual el golpear de martillo sobre el yunque; y de cuando en cuando, alguna persiana mal sujeta ó alguna teja arrancada por el huracán, dejaban oír el chasquido estridente y seco de su golpe, formando raro contraste con el siseo de las lechuzas del vecino campanario.

Iba a poner la llave en la cerradura, cuando del hueco de la puerta de un sótano próximo, surgió repentinamente, y avanzó hacia mí, un hombre de extraño vestir y poco tranquilizadora catadura, diciéndome: Señor, tengo un favor muy grande que pedirle. ¿Quiere usted oírme por un momento?

Abri la puerta, y sin soltar la culata de mi revólver, dije por toda contestación: pase usted.

—Perdone usted, señor; yo no puedo entrar en parte alguna habitada, porque estoy perseguido por la ley.

Cerré otra vez la puerta y emprendimos ambos la marcha hasta salir del recinto de murallas que, entonces, cerraba a Ciudadela, la antigua ciudad episcopal; dirigiéndonos a un camino hondo é inmediato, bordeado por muros de piedra seca, entre cuyos intersticios brotaban las zarzas y lentiscos. Allí cubriéndonos con la opaca sombra de una higuera verde, tuvo lugar la conferencia solicitada.

Aquel hombre cuya biliosa y livida tez hacía resaltar la negrura de unos ojos que se habrían bajo el saliente arco de sus cejas, y á los que daba extraordinario tinte de sombra amarilla, la violada traza de unas profundas ojeras; vestía si vestir puede llamarse á cubrir las desnudeces del cuerpo, con una camisa hecha girones, un destrozado pantalón arremangado que ponía de manifiesto una nervuda y descarnada pierna. Calzaba sus desnudos pies con albarcas de cuero, al estilo del país, rodeaba su cabeza descolorido pañuelo amarrado á la usanza aragonesa, y todo su abrigo consistía en un trozo de manta gris con que envolvía su busto.

Era un presidiario fugado del destacamento penal de la Mola.

En él se hallaba también, procedente del presidio de Tarragona un cabo de vara. Entre ambos existía de antiguo un odio profundo, ese odio intenso, feroz, que se desarrolla en el corazón de los hombres condenados á limitado radio de expansión en que no es posible sustraerse á la continuada repercusión del mismo sentimiento.

El cabo aprovechaba cuantas ocasiones le presentaba el servicio interior, los trabajos de fortificación, ó él acaso, para tomar parte personal y activa en vigilarle y obligarle á los actos más mortificantes, y aún, con satisfacción manifiesta, acudía á ejecutar por sí cualquier castigo corporal que le fuera impuesto.

La inaudita tensión que esa lucha establecía en el alma del penado, debía explotar en terrible y sangrienta venganza, y en previsión de que la ocasión de este llegase, hizo de una faja que mantuvo oculta bajo los montones de arena de las obras.

Espíritu reconcentrado y duro jamás amenazó; porque la amenaza hubiera multiplicado los castigos y preparado la defensa. Aguardó, y un día en que el trabajo se ejecutaba en una caponera situada en un foso próximo al mar, fué el cabo comisionado para que con un penado fuese á buscar agua á una fuente inmediata á la playa.

Aquel hombre, con esa perspicacia que despierta el instinto del mal, comprendió, desde luego, que él sería el elegido, y, en un descuido, recogió la faja que ocultó en la manga de la chaqueta.

En efecto, á poco oyó la voz del cabo que, llamándole por su nombre, le ordenaba le siguiese, y así lo hizo.

Breves momentos después el cabo yacía sobre los guijarros de la orilla horriblemente apunhalado, clavando sus ojos, con la siniestra fijez de la muerte, en el rojo disco del sol, mientras el asesino, con el cuchillo ensangrentado entre los dientes, nadaba apresuradamente para ganar la cercana playa de San Antonio, espoliado por los disparos de las parejas de escolta, cuyas balas rebotaban en enormes brincos sobre la superficie de las aguas.

Perseguido, pudo salvarse escondiéndose de día en las quebradas de la áspera costa, andando de noche y presentándose, sólo fustigado por el hambre, á solicitar por caridad un trozo de pan en las alquerías aledañas.

Como hombre alicionado por esas luchas contra la humanidad, se abstenía de todo desmán y toda violencia con las gentes buenas y honradas del país, temerosas de su presencia, sí, pero más temerosas de Dios, que creían no podría perdonarles en treguas un ser humano al verdugo, cual habría sido su irremisible destino como reincidente de asesinato, y solicitaba de mí que, por piedad, le facilitase medios de pasar á la Argelia, manifestándome que con aquel cuchillo mismo que realizó el crimen, estaba resuelto á darse muerte tan pronto se viera en riesgo de caer en manos de la Guardia civil.

II

Profunda piedad sentí, si he ser franco, por aquel ser terrible y fiero, á quien veía llorar como un niño, y le ofrecí ver si era posible realizar su deseo; le cité para tres días después, á las nueve de la noche, en Salayro, finca de mis padres, cuyos colo-

nos en vista de su desesperación y miserable estado, me indicaron diera aquel paso para evitar que el hombre empujado por lo espantoso de su situación resolviera morir cometiéndolo alguna fechoría.

A la tarde siguiente, en el casino, referí á varios de mis amigos el suceso, y les encargué me dijeran si habría medio de que aquel infeliz realizase sus deseos. Entre todos reunimos dos onzas. Uno de ellos encargóse de ver si algún patrón de los que hacían la carrera de Argelia se atrevía, por aquel precio, á darle pasaje; pero todas las gestiones fueron inútiles. Nadie quiso aceptar aquella peligrosa comisión, por lo tanto se acordó entregar al desdichado la cantidad recaudada, para que él mismo viese si en algún pueblecillo de la costa hallaba quien quisiera arrostrar el compromiso de la complicidad de su fuga.

La noche fijada para la cita, hallábase sentado en un sillón junto á una ventana que daba al patio de la finca.—Aguardaba la hora de aquella. Acostados los colonos, el silencio y la soledad, cerraban mis párpados; y ya estaba casi adormilado, cuando un ligero golpe en los cristales llamó mi atención, miré y vi la faz pálida y biliosa del penado, que pegándose al vidrio quería, con la mirada, penetrar en las sombras del interior. Abri la ventana, y allí mismo le di cuenta de mis gestiones; le entregué el dinero reunido, y le dije que el colono tenía orden de entregarle los auxilios que necesitase, si llegaba el momento de poder ejecutar su plan.

Algunos días después, á primera hora de una mañana tempestuosa y huracanada, se presentó en mi casa un niño de pocos años hijo de un mozo de labranza de Salayro, el que con una gravedad y un misterio dignos del más astuto diplomático, pretextó ante todos los de casa, que venía á traer no se que obsequio en frutos tempranos de la hacienda, y cuando se le presentó ocasión propicia, me entregó, con gran cautela, una carta diciéndome: señor, aquel hombre, se marchó ayer tarde y me dió esto para usted, pero mi padre dice que como ha hecho tan mal tiempo, á estas horas debe ser alma del Purgatorio.

La carta contenía otra dirigida á su madre, y me decía que si transcurrido un mes no recibía noticias suyas, completase mi obra caritativa enviando la otra á su destino.

Lo ocurrido, según supe después, fué lo siguiente: aquel desgraciado buscó en vano quien quisiera transportarle, y en consecuencia resolvió emprender sólo la travesía de sesenta leguas que separan la costa africana de la isla de Menorca. Pidió al colono dos sábanas, tres ó cuatro panes, algún trozo de chacina y un cántaro; y cargado con esta enorme impedimenta se dirigió á Fornells, pequeño pueblo de pescadores situado en la misma costa Norte de la isla, donde había observado en anteriores excursiones, que le sería muy fácil apoderarse de una barca con remos, timón y mástil cuyos objetos dejaban sus dueños á bordo durante la noche, excepto el velamen, que para preservarlo de la humedad, no de la rapina de las gentes,—pues allí es desconocido el robo,—custodiaban dentro de sus casas.

Embarcó todos aquellos objetos, incluso el cántaro previamente lleno de agua; armó los remos y vogó en demanda de la salida del puerto.

Fuera de él armó sobre el mástil una fosa vela triangular formada con las sábanas, y navegó costeando en dirección al Cabo de la Mola, que era preciso doblar para tomar rumbo franco al Sur, en dirección á la costa de Africa.

A la madrugada desencadenóse espantoso huracán del golfo de León, que al principio agitó el mar en gruesas olas, que chocando sordamente contra el casco de la pequeña embarcación producían rumor opaco y fúnebre.

En breve el cielo cubrióse de densos nubarrones, que parecían pasar casi á flor de agua, con velocidad espantosa; encrespóse el oleaje, y de vez en cuando, la luz fulgurante de los relámpagos venía á iluminar, por un segundo aquel cuadro aterrador.

Hallábase entonces casi en frente del llano de la costa, en cuyo fondo está la pedregosa playa que fué teatro de su crimen. Parecía que la Providencia trataba de cerrarle toda puerta de salvación, negándole la posibilidad de doblar la punta cercana, tras la que había, es verdad, el mar siempre hirviente y amenazador, pero donde la amplitud del rumbo, ofrecía siquiera, espacioso campo á la resistencia y á la esperanza.

Empujado fatalmente por el viento hacía el escondido perfil de la costa, oyendo el estampido horrisono de la marejada, estrellándose contra sus macizos bloques, trataba de orzar para ganar siquiera una pulgada en la dirección pretendida. Imposible; el oleaje, rompiendo contra la débil borda, amenazaba semergirla.

En aquella tremenda lucha contra la furia del temporal, dirigió sus ojos al cielo, cuyas profundidades parecían entreabrir el rayo con su luz vivísima; más el cielo, sin duda entre sus suplicas y las demandas de venganza que le dirigía la faz livida y horrorosamente pálida del muerto, que veía surgir entre las espumas de la rompiente, debió inclinarse en favor de éste, porque de repente una imponente racha envolvió barca y oleaje en horrendo torbellino, arrastrando al culpable al fondo tenebroso de aquel negruzco mar.

Pasaron los treinta días fijados. La carta, que tuve buen cuidado de remitir á María de la Cinta N. —Arrabal de Roquetas.—Tortosa, decía estas palabras:

—Madre mía: cuando recibas esta carta, tu hijo, tan desgraciado desde que vino al mundo, habrá muerto buscando la libertad. Ruega porque Dios le perdone sus delitos, si quiera en gracia de lo mucho que te amó.

J. A. M. S.

INDECISIONES

Siempre el estado de duda en todas las cosas de la vida es fatal, y precisamente por eso hay que plantear con firmeza los términos para resolver con decisión y energía sin cambiar de rumbo en cada momento.

El personal de la Marina civil ha vivido desde la abolición de las matrículas de mar, bajo la presión del mercantilismo, y cuando ha querido hacer valer sus derechos y colocarse en su puesto de honor, ha visto siempre, como dice con mucho acierto el distinguido capitán D. Ernesto Anastasio, el puñal del hambre levantado sobre su cabeza.

Los marinos, como ha dicho Víctor Hugo, son niños sublimes y se dejan engañar fácilmente por el epicurismo de los negociantes.

Los intereses de unos y de otros son siempre auténticos, y á los negociantes les conviene, y aún diremos que lo necesitan, que vivan los marinos en perpetuo desacuerdo, en eterna confusión, con un verdadero cáncer dentro del cuerpo social que les priva de la energía y el valor que les hace falta para poner coto á las avaricias mercantiles.

Recordamos que cuando se constituyó la Asociación Náutica de Barcelona, allá, por los años 90 ó 91, después de grandes esfuerzos se publicó un artículo en un periódico de Madrid, si mal no recordamos *El Diario Español*, que decía entre otras cosas: "Por fin los marinos comprendieron que sus intereses, se agrupan, para defenderse como hombres y no llorar sus desdichas como mujeres" y á los pocos días, apareció la Sociedad de capitanes y oficiales de la Marina mercante en Bilbao, creando sordos antagonismos entre ésta y la de Barcelona y en aquella, facilitaron capital para su rápido progreso elementos que no eran marinos, y hasta, según rumores, se prohibió que los marinos que navegaban en buques de compañías bilbaínas, perteneciesen á la sociedad de Barcelona.

Siendo todos marinos, lo natural era que sus sociedades marchasen de acuerdo, formando una especie de confederación; de la de Bilbao jamás se pudo conseguir, y existe en ella un germen misterioso, que más que sociedad de capitanes y oficiales de Marina parece un instrumento del mercantilismo, del que éste se vale para hacer su juego. ¿No ven en ello algo emponzoador? Nosotros vemos con verdadera pena ese letal sopor en que vive el personal de la Marina civil, y vemos también que se aprobará la ley de protección á la Marina mercante el personal quedará excluido, abandonado y con los mismos miserables sueldos que hoy disfrutan, sin que nadie proteste ni reclame del abuso.

De todos los males de que se lamenta el personal de la Marina civil, galanamente expuestos por el capitán Sr. Anastasio en el *Boletín Náutico de Barcelona*, tiene la culpa ese estado de temor, indecisión y abandono de los marinos; el progreso impone sus leyes, y siendo la Marina única con dos manifestaciones, militar y civil, no puede separarse, porque desmenuando las partes se destruiría el todo; pero lo que sí es indispensable es que se formule un plan, en el que se halle todo incluido, y ese plan en forma de proyecto se eleve por una comisión al Gobierno por conducto del ministerio de Marina, pidiendo que el personal dependa exclusivamente y se entienda con la Dirección de Navegación; que ésta lleve su historial y el estado general de la Marina civil que en los asuntos profesionales pertenezcan exclusivamente á la jurisdicción de Marina, sin ingerencias de nadie, y que las autoridades de Marina sean las únicas que deben entender en los asuntos marítimos, con exclusión absoluta del elemento civil; que se cree la Caja de pensiones y retiros y, por último, que con madurez se estudien cuantas mejoras convengan, y después trabajar sin descanso hasta llegar al fin que con toda seguridad el éxito coronará la obra; pero nada de desmayos ni indecisiones, que han sido, son y serán siempre el germen de todas las desdichas.

Un capitán de la Marina mercante

La gran obra de nuestros tiempos.

Es la de que vamos á ocuparnos, como que su cometido se relaciona íntimamente con el ideal del siglo, el fomento y desarrollo de la industria y del comercio, estas dos ramas de la actividad humana que hacen prósperos y grandes á los pueblos en los modernos tiempos.

De ahí la importancia que merece justamente cuanto contribuye á conseguirlo y siendo uno de los medios más eficaces el fomento de las relaciones comerciales, el conocimiento de productores y consumidores que precede á todo trato, es indispensable un intermediario que presente unos á otros, de donde el fin y utilidad de los anuarios, la gran obra de nuestros tiempos.

En España tenemos el acreditadísimo *Anuario Riera* general y exclusivo de España, uno de los mejores del mundo, así por el número y exactitud de los datos que publica (más de un millón y medio), como por su presentación baratura y gran circulación. Explicar lo que es el *Anuario Riera* sería tarea prolija como lo fuera discurrir sobre lo que conviene particularmente á cada uno de diez y siete millones de españoles, pues á todos interesa el *Riera* en poco ó mucho y basta decir que aprovecha á todos consultarlo, porque en él no solo se encuentran registrados, siempre por un orden alfabético riguroso y una claridad admirable en la distribución é impresión, todas las poblaciones de España por insignificantes que sean, sus producciones, ferias, vías de comunicaciones, comerciantes, industriales, profesionales, sociedades, espectáculos públicos, etc., etc., de cada localidad, si que también el elemento oficial en sus órdenes civil, militar y eclesiástico é infinidad de noticias interesantes de verdad y útiles á cual más, con la circunstancia de que la casa editora ofrece enseñar, á quien guste verlos, la procedencia de las señas que publica anualmente en el *Anuario*, lo cual habla muy alto en favor de su seriedad, pues prueban que se revisan escrupulosamente para cada edición y por lo tanto puede confiarse en el *Riera*.

Otra de sus apreciables condiciones, es que tiene establecida en sus oficinas una sección especial extranjera para servir á los anunciantes y suscriptores de la gran obra, señas

comerciales de cualquier país de Europa y América, á cuyo efecto en cada ejemplar del *Anuario* hay unos cupones que utilizando el cliente los que le corresponden puede pedir las señas que necesite. Es una ventaja que no ofrece ningún otro *Anuario*.

La edición de este año, esmeradamente impresa y encuadrada con el buen gusto de siempre, trae un buen aumento de páginas de texto, sin que por ello haya subido el precio de 23 pesetas, la casa editora, á la que dedicamos plácemes por su constancia, patriotismo y competencia que emplea en la inmensa labor anual que representa esta obra, hecha á conciencia, plácemes que hacemos extensivos á su digno representante en Madrid don Manuel Castelló, San Bernardo, 20, principal, á cuyo cuidado y celo ha corrido la revisión de los datos de esta capital para la presente edición y terminamos recordando, como la mejor recomendación del libro, una frase que se ha hecho popular, *Consultando el Anuario Riera se realizan buenos negocios, y no pocos saben prácticamente la certeza de ella.*

AUDACES FORTUNA JUVAT

Esto es una gran verdad: á los audaces les ayuda la fortuna; pero no siempre. Suele decirse que no hay regla sin excepción; pero tengo para mí que aquí no encaja la regla. Se puede ser audaz cuando se tienen cualidades sobresalientes y cuando se está convencido de que á la audacia se reune la fuerza; también se puede serlo cuando no se abusa y se puede mantener la ventaja conseguida por la sorpresa, al llevarse á cabo un acto realizado de que nadie nos supondría capaces; por lo demás, creo firmemente (y no me equivoco), que la audacia sirve de poco, que más bien es perjudicial y que no es una buena cualidad.

Tal vez cierta clase de audacias conduzcan al éxito, sobre todo cuando este se presenta dudoso; pero en general, el audaz encubre su debilidad, y si logra un éxito efímero y momentáneo, al cabo la verdad se impone, el éxito se deshace y es seguro é irremisible el vencimiento y la derrota.

La rehabilitación que es producción de la audacia, dura muy poco. Lo que pasa con los individuos sucede á veces con las naciones. Un hombre atrevido de genio y de talento, las eleva y las engrandece, pero generalmente sus glorias son efímeras, y mueren pronto; la idea es la que no muere nunca. En cuanto desaparece el genio que les conduce á la gloria y el engrandecimiento, desaparece todo. Muerto Alejandro se deshizo su imperio. Vencido Napoleón fué invadida Francia; y como al morir en persona muere con ella su talento y su genio, queda solo lo que hubo antes de la audacia y del valor del héroe.

Dentro de nuestra misma historia tenemos un ejemplo de lo poco que aprovecha la audacia y la sorpresa. Aniquilada nuestra patria después de la guerra de Sucesión; sin Ejército y sin Marina; cuando con trabajo iba repoblándose y reponiéndose de una guerra civil que dividía á los españoles é hizo de esta nación el campo de batalla de todas las de Europa, Isabel de Farnesio quiso dar en Italia un trono á cada uno de sus hijos; y aunque el funesto tratado de Utrech nos arrojó de aquel país y también de Gibraltar, que continúa en poder de los ingleses, la Providencia les envió un hombre atrevido, que en las peores condiciones del mundo, levantó escuadras y ejércitos, y aunque no era un guerrero hizo que España soñara un instante con recobrar sus grandezas, lográndolo en un principio y haciendo bueno el lema de este artículo. ¿Cuánto duró la ilusión?

Investido Alberoni, con la púrpura cardenalicia, la expedición que preparaba al parecer contra los moros argelinos, cayó de pronto sobre Cerdeña; este ministro, árbitro por un momento de los destinos de España á la caída de la princesa de los Ursinos y pocos años después de la guerra de sucesión, que nos dejó arruinados, había podido armar como por encanto una buena escuadra y levantó un ejército suficiente para cualquier empresa, en el que se contaban entre otros cuerpos aguerridos varios regimientos de la última guerra.

A principios de 1717 los españoles se habían apoderado ya de toda la isla de Cerdeña, y alentado por este éxito feliz prosiguió el cardenal en su empeño de llevar sus conquistas á Italia y siguió sus armamentos.

En vano trató Francia de intimidar á la corte y al rey de España; en vano reclamó Inglaterra con lo que era una manifiesta violación del tratado de Utrech, y en vano también el Austria procuró formar una alianza entre los interesados, en reprimir la audacia del enemigo común.

Alberoni logró indisponer á unos con otros, y disponiendo el Ejército de 80.000 austríacos, que el emperador había llevado á Italia, mandó se hiciera á la vela desde Barcelona la brillante Armada que dispuesta tenía. Compóniase de *veintidos navios de línea, tres mercantes armados en guerra, cuatro galeras, dos balandras, un galeote y trescientos cuarenta barcos de transporte.*

Iban á bordo treinta mil hombres al mando del marqués de Leden, y entre estas tropas se contaban cuatro regimientos de dragones y ocho batallones de guardias española y waiona; y tanabastecida se hallaba de todo esta fuerza, que llevaba hasta ciento cincuenta y cinco mil faginas y quinientos mil piquetes para la construcción de trincheras.

Calcúlese la maravillosa solicitud con que procedería Alberoni para reunir semejantes fuerzas y armamento.

Enderezó la Escuadra el rumbo á las costas de Cerdeña, y al llegar á la bahía de Caller y abrir los pliegos que cerrados llevaba, según las instrucciones recibidas, mandaron los jefes proseguir el viaje hasta Sicilia y desembarcar en el Cabo de Salento. Efectuóse así el 1.º de Julio de 1718. No hicieron oposición los sicilianos, antes bien, recibieron á los nuestros como libertadores, por lo que les fué muy fácil enseñorearse de la mayor parte de la isla Palermo, Castellamoere, Catania, Messina, Siracusa y otros puntos, que en menos de

dos meses cayeron en su poder; y ya se lionseaban de que la empresa terminaría con toda felicidad, cuando se presentó una fuerte escuadra inglesa en aquellas costas con el pretexto de proteger la entrada de tres mil alemanes en la ciudadela de Messina, que no se había rendido todavía á los españoles.

Bastante hostilidad era ya el declararse abiertamente por aquel partido, si bien los ingleses dieron á entender que se habían más que amparar á los que se habían acogido á su pabellón; pero la escuadra española no tomó precaución alguna cuando de repente se vió acometida por la contraria.

El éxito no podía menos de ser favorable á quienes así se aprovechaban de las circunstancias. Separados los navios españoles, faltos de orden y embestido cada navio nuestro por dos ó tres á la vez, aunque se defendieron con gran denuedo y heroísmo hubieron de rendirse la mayor parte, logrando salvarse los menos.

Fué esto una gran pérdida y una desolación, aunque no debía sentirse la derrota tanto como la confianza de que provino.

Mostráronse los ingleses generosos y aun compadecidos de la desgracia, dando libertad á los oficiales prisioneros; importantes el triunfo por la gloria y no por la ganancia que conseguían. Aquel revés inutilizaba todas las anteriores ventajas é hizo imposibles las sucesivas.

De nada, pues, sirvió la sorpresa ni la audacia de Alberoni; fué este solo un destello fugitivo de las pasadas grandezas de la casa de Austria; púsose desde entonces para España el sol de las glorias, y en la rápida pendiente no nos hemos podido detener.

Críticase la pobreza y la negra situación del reinado de Carlos II, entregado á la iniquidad y al dominio teocrático; y se bendicen los adelantos modernos y la libertad, con lo que otras naciones se han hecho poderosas y grandes; y, sin embargo, si es cierto que la península tenía seis millones de habitantes y estaba des poblada éramos dueños de Chile, del Perú, de toda la América central y de una parte de la del Norte, Las Floridas y Méjico; y en Europa dominábamos en Flandes y en Italia todavía; hasta Portugal se nos unió durante 60 años.

De toda aquella gran raza no tenemos ya nada y, perdidos todos los dominios, ni seguridad existe ya de no ver dividido el suelo de la patria. La audacia no nos serviría hoy de nada; pero con una labor constante y con fuerza de voluntad podremos aún ir lejos; ó cuando menos contentiendo la caída. De audaces es la fortuna, no las cosas pequeñas; en los grandes ideales no hay audacias posibles, y considero yo que dependa el éxito del estudio, del cálculo, del trabajo y de la fuerza. Nada podríamos hacer con otro Alberoni; pero mucho todavía con un Cavour y un Víctor Manuel, á los que debe Italia su regeneración y su rango de potencia de prime orden en Europa.

Manuel Díaz Rodríguez.

Madrid, 10 de Junio de 1908.

Noticias

El secretario general del Consejo Superior de Protección á la infancia D. Manuel Tolosa Latour ha tenido la amabilidad, que le agradecemos, de remitirnos dos ejemplares de un libro en que aparecen compiladas las leyes y disposiciones vigentes, mediante las cuales se acomete por el Estado la solución del problema infantil.

El esmero, la atención y el cariño que el reputado médico especialista viene poniendo en su lucha tenaz contra las enfermedades de los niños hacenle acreedor á todo género de alabanzas de parte del público.

Nosotros se las enviamos muy sinceras al señor Latour.

Nos escriben de Zaragoza diciendo que cada día llama más la atención del público el magnífico pabellón que la Unión Alcohólica Española ha construido en aquella Exposición para el Alcohol Desnaturalizado marca "sol" y las maquinillas "fenix." Esos productos ya obtuvieron medalla de oro en la pasada Exposición de Industrias en Madrid. Nuestra enhorabuena á la Sociedad.

Acompañado de un atento B. L. M. del director general de Contribuciones. Impuestos y Rentas, D. Carlos R. Soler, hemos recibido un ejemplar de la "Estadística de la contribución industrial y de comercio", correspondiente al año 1906.

El Marqués de la Vega de Armijo, continúa en estado grave.

Las listas, puestas en la casa del paciente, se llenan de firmas de altas personalidades. Desearnos su pronto restablecimiento.

Ayer falleció el anciano padre de nuestro querido compañero en la prensa D. Vicente Saulnier, á quien enviamos nuestro más sincero pésame.

Ha visitado una Comisión del Centro Comercial Hispano-Marroquí á D. Eduardo Saavedra, su digno presidente, interesándose por el pronto y total restablecimiento de su quebrantada salud.

Anteanoche se reunió en el ministerio de la Gobernación, y bajo la presidencia del ministro, la Junta Central antituberculosa.

En esta reunión quedó aprobado el reglamento para los dispensarios de provincias y, además, el vocal médico-veterinario Sr. Alarcón presentó una moción con objeto de poner á la leche que se vende públicamente, en condiciones higiénicas.

Ha hecho su presentación oficial al Ministerio de la Guerra el capitán general de Canarias, Sr. March, quien en uso de licencia ha llegado á Madrid, donde sólo permanecerá un par de días.

Después de brillantísimos ejercicios ha obtenido el título de doctor en Medicina nuestro querido compañero en la prensa D. Víctor Ruiz y Albéniz, redactor del *Diario Universal*.

El duque de Tetán ha anunciado á la comisión organizadora del Museo de Infantería que pondrá á la disposición del mismo, para que de él forme parte, la espada que en Africa llevó el general O'Donnell.

DESDE CARTAGENA

10 Junio.

Noticias de Marina.—Del Apostadero.

El teniente de navío D. Pedro Sanz, ha sido nombrado comandante del torpedero número 13.

—Ha sido pasaportado para que regrese a Madrid, el general, segundo jefe del E. M. Central de la Armada.

—Al segundo maquinista de la Armada don Marcos Fernández Baello, se le han concedido dos meses de licencia por enfermo.

—Ha sido nombrado profesor de la Academia de Aplicación, el teniente de navío D. Enrique Guzmán, cuyo oficial se encargará interinamente de dicho destino, quedando en él en propiedad al cesar en el mando del torpedero número 13.

—En comisión del servicio ha sido pasaportado para Alicante, el primer teniente de Infantería de Marina D. Rafael Cranada.

—Para esta ciudad se han concedido dos meses de licencia al primer maquinista de la Armada D. Juan Martínez.

—El alférez de navío D. Manuel Medina, ha sido pasaportado para Palamos.

—Por la superioridad han sido aprobados los presupuestos de obras que habrán de realizarse en este Arsenal en el torpedero número 11 y el denominado "Orión", importantes pesetas 2.981,87 las del primero y 1.443 pesetas las del segundo.

EFEMERIDES NAVALES

11 de Junio.

1702.—Zarpó de Veracruz para España la flota de Indias, al mando del general don Manuel de Velasco.

1745.—Conquista de la isla de Mallorca. Salíó del puerto de Barcelona una Escuadra, al mando de D. Pedro de los Ríos, que condujo un Ejército expedicionario para la conquista de la isla. Se consiguió el objeto de la expedición con mucha gloria para nuestras armas. La expedición la componían 200 velas, entre ellas 17 navíos y seis galeras, que condujeron 24 batallones de Infantería, 1.200 caballos y 600 mulos para la Artillería y bagajes.

1759.—Salíó de Cartagena la escuadra del mando del general Lángara para cruzar sobre las costas de Francia al objeto de bloquear una escuadra de esta nación surta en la Isla de Santa Margarita.

1814.—Combate de Cayo Guindos. El bergantín de guerra "Descubridor", mandado por D. Joaquín Ibáñez de Corbera, sostuvo combate en el canal viejo de Bahama contra una goleta insurgente de superior fuerza, rechazando hasta cinco abordajes que le dió, a pesar del corto número de individuos que tenía su dotación con respecto al corsario. El comandante del bergantín fué recompensado por esta acción, así como la dotación.

J. Cebrían Saura.

NOTAS MERCANTILES

I.—Región Meridional.

ALMERÍA, BADAJOZ, CÁDIZ, CÁCERES, CÓRDOBA, CANARIAS, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA.

ALMERÍA. Velez Blanco.—Trigo, de 11 a 12,50 ptas. fanega; cebada, 6,50; harina, de 22 a 23 arroba; habas, 4,57 fanega; garbanzos, de 29 a 30 fanega; almendras, de 30 a 31; azafrán, 4 a 5 libra aceite, de 60 a 61 arroba.

BADAJOZ. Capital.—Trigos cruché, de 12,50 ptas. fanega; cebada, 7,00 los 35; habas, 12,50 los 46; garbanzos superiores, 40; regulares, 30. medianos, 20.

Albuera.—Trigos rubios, 12,50 ptas. fanega; cebada, 4,50.

Don Benito.—Trigos rubios, 13,25 ptas. fanega; habas, 12,50; cebada, 7,50 los 35 kilos; habas tarragonesas, 10 los 46; avena negra, 4,25 los 28; aceite, 12 los 12,500; vino tinto, 6,25 los 12; buyes de labor, 350 ptas. cabeza; novillos de tres años, 250; añojos y añas, 175; vacas cotrales, 230; cerdos al destete, 23; de seis meses, 45; de un año, 85; cebados, 13 arroba.

Cristina.—Trigo, 13,25 ptas. fanega; cebada, 6,50; avena, 4; garbanzos, 30; habas, 11; vino tinto, 3,50 arroba; blanco, 5, y aceite, 10,50, al alza.

Usagre.—Trigos rubios, 12,50 ptas. los 46 kilos (fanega); cebada, 7 los 35; habas tarragonesas, 11 los 46; mazaganas, 11 los 46; pequeñas, 11 los 46; garbanzos superiores, 30 los 58; regulares, 20 los 58; medianos, 15 los 58; avena negra, 5,50 los 35; muelas, 9 los 46; aceite, 13,50 los 12,500 litros; vinagre, 5 los 16; cerdos al destete, 13,75 ptas. cabeza; de seis meses, 40; de un año, 60; cebados, 12,50 arroba.

Villanueva de la Serena.—Trigos rubios, 13, 50 ptas. los 46 kilos (fanega); blancos, 13 los 46; albaros, 12,75 los 46; cebada, 6,75 los 35; habas tarragonesas, 10 los 46; garbanzos superiores, 35 los 57,500; regulares, 30 los 55,200; medianos, 25 los 52,800; avena negra, 4 los 34; aceite, 10,50 los 11,500 litros; vino blanco, 3,50 los 16; tinto, 3,50 los 16; vinagre, 2,50 los 16. Cerdos cebados, de 12 a 13 pesetas los 11,500 kilos arroba.

CÁCERES. Capital.—Trigos rubios, 10,25 pesetas fanega, centeno, 00,00; cebada, 7,75; garbanzos superiores, 120; salvado de primera, 3,50; patatas, 1,25; aceite, 21,00; buyes de labor, 350 pesetas cabeza; novillos de tres años, 300; añojos y añas; 100 vacas cotrales, 300; cerdos al destete, 23,75 uno; de seis meses, 50,00; de un año, 90,00; ovejas, 15,00 una; emparejadas, 27,50; carneros; 20,00; corderos, 19, pieles de cabrito, 24 docena.

Logrosán.—Trigo, 10,00 pesetas los 46 kilos (fanega); avena, 3,50 los 35; cebada, 5,00 los 35; garbanzos superiores, 30 los 58; aceite, 15 los 12,500 litros; vino de primera calidad, 10 los 16.

Miñadas.—Trigo, 13,00 pesetas fanega; cebada, 8,00; novillos de tres años, 225 pesetas cabeza; cerdos al destete, 15,00.

CÁDIZ. Algeciras.—Trigo, de 27,00 a 28 pesetas los 100 kilogramos; cebada de 25,00 a 26,00; avena, de 16 a 17; habas, de 24 a 25; maíz, de 25,00 a 00,00; garbanzos, de 70 a 80; patatas de 13 a 15 quintal métrico; paja, de 4 a 4,25; heno, de 18 a 20; vino común o de pasto, de 50 a 70 hectolitro; aguardiente de pasto, de 100 a 250; aceite del país, de 100 a 115.

CÓRDOBA. Lucena.—Trigo, 12,50 pesetas fanega; cebada a 7,00; habas castellanas de 10 a 9,25; ídem morunas, de 10 a 10,50; garbanzos tiernos, de 39 a 40,00; ídem duros, de 37 a 38; escaña, de 4 a 4,50; maíz, de 9 a 9,50; alpiste, de 00 a 13,00; aceite corriente, a 9,25 arroba.

GRANADA.

Capital.—Trigo en la Alhóndiga, de 50,00 a 53,00 reales fanega; cebada, de 28,00 a 30,00; habas, de 48,00 a 50.

—Hay 12.000 fanegas de trigo a 11,50 pesetas; 500 de caudal a 12; 500 de cebada a 7; 300 de yerros a 12, y 5.000 arrobas de paja a 0,35.

SEVILLA. Constantina.—Trigo, de 12 a 13 pesetas fanega; del país, de 48 a 49; cebada, de 6 a 6,25; garbanzos superiores, 25; regulares, 00; medianos, 65; habas tarragonesas, 8,25; harina de primera, 58 pesetas los 100 kilogramos; de segunda, 36; de tercera, 32; aceite, 53 a 54 arroba; maíz, 37 1/2 a 00 fanega; trigos cerrados, 45 a 50; yerros, 38 a 40; toros, buyes y vacas, 1,15 a 1,30; novillos, cales, uteros y añojos, 1,30 a 1,40; terneras, 1,30 a 1,40; carneros y machos, 1,25 a 1,30; cabras y ovejas, 1,25 a 1,30; cerdos, 1,40 a 1,44; consumo, 116; quedan, 156.

II.—Región de Levante.

ALICANTE, BALEARES, CASTELLÓN, MURCIA, VALENCIA.

ALICANTE. Catral.—Trigo, 55 pesetas barchilla; vino, 5 cántaro; aceite, 10,0.

Millena.—Trigo, 3,75 pesetas barchilla; cebada, 30; vino, 1,50 el cántaro de 11,00 litros.

VALENCIA. Capital.—Alubias, 38 a 37,50 reales Monquili; algarrobas, de 6,00 a 0 arroba; arroz, 28,50 a 24 pesetas el Monquili y a 39 el Bomba; avellanas; casaca corriente, 45 pesetas saca de 48 kilos; oribada, 47; negra, 49; grano de segunda, 180 pesetas los 100 kilos; ídem de primera, 186; azafrán superior, 138 reales libra; superior corriente bueno, 138; Tobarra, 122; Sierra, 118; cañuto de 18 a 20 pesetas los 50 kilos; de tres granos, 20; garbanzos Alfarrate de primera, 71 pesetas; de segunda, 65; pelón de primera, 68; de segunda, 57; arrugado de primera, 70; de segunda, 62; Mazagán, 54 piñones, 165 a 000 pesetas los 100 kilos; patatas, a 6 reales arroba.

III.—Región Central

ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA, MADRID, TOLEDO.

ALBACETE. Capital.—Candéal, de 12,25 a 15,75 pesetas fanega; jeja, 12,25 trigo, de 12,25 a 12,50; centeno de 7,25 a 7,75; cebada, 6,25; avena, 3,75; azafrán, de 40 a 43 libra; aceite, 20,50 arroba; huevos, 2,00 docena; vino, de 3 a 3,25 arroba; carne, 1,75 kilo.

CIUDAD REAL. Villarrubia de los Ojos.—Trigo, candéal 11,50 pesetas fanega; jeja, 11,50; cebada, 7; avena, 6,50; azafrán 35 pesetas libra; cañamo, 20 pesetas arroba; patatas a 1; vino tinto, 2,25 pesetas arroba, blanco, 2; aceite, 10.

Amuradiel.—Trigo, 12 pesetas fanega, cebada, 7,25; vinos, blanco y tinto, 2,00 y 2,25 pesetas; aceite, 13,00 pesetas/arroba.

GUADALAJARA. Molina de Aragón.—Trigo, 11,75 pesetas fanega; patatas, 1,00 pesetas arroba.

MADRID. Capital.—Trigo, 13 pesetas fanega; centeno, 9,50; cebada, 8; algarrobas, 12; habas, 12; avena, 6,75; salvados, 1, a; 2, a; 2,75; 3, a; 2; harina, 39 pesetas.

IV.—Región del Nordeste.

BARCELONA, GERONA, HUESCA, LÉRIDA, TARRAGONA, TERUEL, ZARAGOZA.

BARCELONA. Capital.—Arroz: Valencia bomba, de 47 a 55 pesetas; monquili, de 37 a 43 los 100 kilos; alpiste: Sevilla, de 28 a 30,00 pesetas los 100 kilos; avena, Cartagena roja, de 17,50 a 18,00; Extremadura, de 20,00 a 20,25; arvejonas: Navarra de 19,28 a 19,64 hectolitro; Benicarló, de 18,92 a 19,28; Calaf, de 17,92 a 18,21; comarca, de 17,92 a 18,57; Sevilla, de 21,00 a 21,50; alubias: Valencia, pinet de 39,00 a 41; ecco blanco, de 36,00 a 38,00; ligotas, de 34,00 a 40,00; castilla, a 60,00; braia, de 32,00 a 34,00; perlas, de 38,00 a 37 cocorrossa odessa, de 32 a 30,50; trebizonda, de 34,00 a 36,00 los 100 kilos; centeno, a 35,00 fanega de 90 libras; garbanzos: Sevilla de 45,00 a 80,00; morunos, núm. 29, de 43,00 a 44,50 ídem núm. 28, de 36,00 a 37,00; Castilla, de 65,00 a 158; dardancos núm. 29, de 42,00 a 43,50; esmirna, de 35,00 a 43,00 los 100 kilos; habas y habones: comarca, de 14,64 a 15,00 hectolitro; Extremadura, de 25,00 a 26,00; Mahón, de 43,00 a 45,00; habones Sevilla, de 23,50 a 24,00; Jerez de 20,50 a 24,50 los 100 kilos; maíz: plata, de 22,50 a 23,00 los 100 kilos; danubio, de 21,50 a 22,00; cincuantini, de 23,50 a 24,00; mijo: extranjero de 23,50 a 00,00 hectolitro; Trifoles: extranjeros de 38,00 a 40,00; yerros: chipre de 18,92 a 00,00; país, de 22 a 23,00 hectolitro.

GERONA. Figueras.—Trigo, cuartera de 80 litros, 18,25 pesetas; maíz, a 13,50; mijo, de 15 a 16,50; panizo, de 14 a 15; habichuelas, de 20 a 22; habas, de 13,00 a 14,00; arbejas, de 12, a 12,25; garbanzos, 28, aceite, 12.

HUESCA. Barbastro.—Trigo de 41 a 43,00 pesetas cahis de 183 litros, corriente, de 30 a 31; cebada de 17, a 18,00 cahis de 187 litros; avena, de 17 a 00, maíz, de 24 a 25; habas, de 22 a 23; harina de primera, de 35 a 37 saca de 100 kilogramos; de segunda, de 31 a 32; cabazuela, a 7,50 cahis de 180 litros; menudillo, de 4,00 a 4,15.

ZARAGOZA. Capital.—Trigo catalán, de 41,00 a 45,00 pesetas el cahis; hembrilla, de 41,00 a 42,00; huc-ta, de 38,50 a 39,00; cebada, de 15,00 a 18,00; maíz, común, de 25,00 a 26,50; habas, de 13,91 a 14,45; harina de primera, de 41 a 42,00 pesetas los 100 kilos; de segunda, de 38 a 39; ídem remolido, de 36 a 37; despojos: cabazuela, de 11, a 12,50 pesetas los 180 kilos; menudillo, de 6,75 a 7,25; tástara, 5,25.

V.—Región Vasco-Biojana.

ÁLAVA, GUIPÚZCOA, LOGROÑO, NAVARRA, VIZCAYA.

ÁLAVA. Ojón.—Trigo, de 11 a 12,00 pesetas fanega; cebada, de 6 a 6,75 reales fanega; avena, de 4 a 4,25; maíz, de 40 a 41; alholva, 44; rica, 39; habas, 43; patatas, de 19 a 19; Bueyes, 10 pesetas arroba.

LOGROÑO. Capital.—Trigo, a 48 reales los 44 kilos; cebada, de 27 a 28 los 33; avena, 18 los 26; alubias-70; ovejas, 17.

Alesón.—Trigos rubios, de 12, a 12,50 pesetas los 46 kilos; aceite, 14 los 12,500 litros; vino blanco, 3,50 los 16; vinagre, 5; cerdos al destete 17,00 cabeza; de seis meses, 30,00; de un año, 70; cebados, 15,00 arroba; carneros, 23,50; ovejas, 17,50; borregos, 15,00.

NAVARRA. Estella.—Trigo, 5,88 pesetas robo; cebada, 3,25; avena, 2,75; habas, 4,50; maíz, 4,25; girón, 3,30; eiscol, 3,55; beza, 4,25; alholva 20,60; escañada, 10.

Azagra.—Trigo, 5,50, pesetas robo; cebada 3,00 a 00,00; avena, 3,00; maíz, 4,50; habas, 4,50; alubias, a 9,10; vino, 2,85 cántaro; aceite, 17,50 arroba; patatas, 1,10.

Pamplona.—Trigo, 23,40 reales robo; cebada 13,00; avena, 12,00; alubias, 0; garbanzos, 00; vino tinto 13°, a 0,00 cántaro; patatas, 1,30

VI.—Región Meseta Castellana.

ÁLAVA, BURGOS, SANTANDER, SEGOVIA, SORIA VALLADOLID.

ÁLAVA. Arévalo.—Trigo, 48, 1/2 reales las 94 libras castellanas; centeno, 38; cebada, 28,00; algarrobas, 39.

BURGOS. Capital.—Trigo, 48,00 reales fanega; centeno, 43,50; cebada, 27; yerros, 45; avena, 20; harina, de primera, 16,00 arroba; de segunda, 15; de tercera, 14, salvado de primera, 16 fanega; de segunda, 14; de tercera, 12; cehaduras, 10; patatas, 5 arroba; aceite, 70; petróleo, 008 caja de dos latas vino tinto, 16 cántaro.

Belorado.—Trigo, 47,00 reales fanega; centeno, 30; cebada, 27; yerros, 45; avena, 20; garbanzos superiores, 160; regular 140; medianos, 120; alubias, 90; muelas, 38; guisantes, 31; harina de primera, 18 arroba; de segunda, 17; de tercera, 16; patatas, 5, aceite, 76; petróleo, 100 caja; ovejas, 52 una; emparejadas, 70; carneros, 82; corderos, 40; vino blanco, 34 cántaro; tinto, 24; vinagre, 16; aguardiente anisado, 90; sin anisar, 56.

Villarcayo.—Trigo, a 50 reales fanega; ídem, 46; a 50; maíz, a 41; centeno, a 42; cebada, a 29; algarrobas, a 36; lentejas, a 80; avena, a 20; alubias, a 82; muelas, a 60; guisantes, a 60; habas, a 40; garbanzos superiores, a 200 reales fanega, y medianos a 80; harina de primera a 20; íd. segunda a 18; de tercera, a 16; salvado de primera, a 18; de segunda a 16; de tercera a 14; patatas, a 5 reales arroba; aceite, a 64; petróleo a 100 reales caja buyes de labor, a 1.200 reales; novillos de tres años, a 800; añojos y añas, a 800; vacas cotrales, a 1.200; cerdos al destete a 50 reales uno; de seis meses, a 1,50; de un año a 71 reales arroba; ovejas, a 55; íd. emparejadas, a 90; carneros, a 100; corderos, a 20; pieles de cabrito, a 60 reales docena, de cordero, a 50.

SANTANDER. Capital.—Harinas: las buenas clases, 75,81 reales arroba; harinilla de 9 a 12, salvado, de 9,00 a 9,50; comidilla, de 9 a 10; cebada: del país, 18,50 pesetas saca de 80 kilos; extranjera, 18; habas: mazaganas, 28,50 los 100 kilos; pequeñas, 26; garbanzos superiores de Castilla, de 42 a 43 reales arroba; morunos regulares, de 32 a 44; de Levante, 23; alubias superiores, de 25 a 30; corrientes, de 20 a 23; azúcar: cortadillo Larios, de 65 a 66; ídem de remolacha, de 60 a 62; pildón de Barcelona, de 58 a 59; terrón superior, en sacos, de 57 a 58,00; ídem bueno, de 56 a 57; blancos, de 55 a 57; café Moka, de 37 a 38 pesos quintal; cacahillo extranjero, de 28 a 29; extranjero superior, de 27 a 28; ídem corriente, de 26,50 a 27; Puerto Rico superior, de 30 a 31; cacao: Oumares, de 6,25 a 6,52 pesetas kilo; Choronis superiores, de 4,95 a 5,80; ídem corrientes, de 4,90 a 5,00; Caripanos y Golfes, de 4,75 a 4,85; Guirías y Riochicos, de 4,75 a 4,85; Guayaquil Arriba superior, de 4,75 a 4,85; canela: Ceilán número, 0000, 7,80; ídem, 00, 6,50; ídem 1, 5,45.

SEGOVIA. Capital.—Trigo, 43 reales fanega de 94 libras; cebada, 28,00; centeno, 34,00; algarrobas, 40,00. Ceillar.—Trigo, 46 reales fanega; centeno; a 34; cebada, 30; algarrobas, 35; garbanzos superiores, 180 reales fanega; regulares, 160 medianos, 140; buyes de labor, 1.200 reales uno; novillos de tres años, 1.000; añojos y añas, 500; vacas cotrales, 600; cerdos al destete, 60 reales uno; de seis meses, 120; ídem de año y medio, a 60 arroba.

SORIA. Capital.—Trigo puro, 46,00 pesetas fanega, común 39,00; centeno, 38; cebada lailla, 30,00; ca-ballar, 7; avena 22; yerros, 45; huevos, docena, 1; patatas, arroba, 1. San Pedro Marique.—Trigo puro, fanega, a 45,50 reales fanega; común, 36; centeno, 32; cebada, 25,00; avena, 18; maíz, 34; yerros, 33; vino tinto, 31,40 cántaro; patatas, arroba, 4,20.

Arcos.—Trigo, puro, fanega, 12,00 pesetas; común, 9,50; centeno, 8,25; cebada lailla, 6; ca-ballar, 6; avena, 5,50; guijas, 8; huevos, docena, a 1,00; patatas, arroba, 1. Medinaceli.—Trigo puro fanega, 47 reales; común, 38; centeno, 34; cebada lailla 32,00; avena, 24,00; yerros, 8; guijas, 8; huevos, docena, a 1,50; patatas, arroba, 1,25.

VALLADOLID. Capital.—Trigo, 49,25 reales fanega; centeno, 37,50; harinas selectas, 37,50 pesetas los 10 kilos; clases blancas y buenas, 38; ídem corrientes, a 35; ídem de segunda buenas, 34. Salvados, terciarillas, buenas, 11 reales arroba; cuartas, 9; comidilla, 7,75; salvado anejo, 8,00; maíz, 48; guisantes, 48; habas, 44; algarrobas, 40; yerros;

a 44; lentejas 43; cebada, 32; patatas, 6 reales arroba; vino blanco, 26 reales cántaro; tinto a 20; alcohol, 120, según grados; arroz, 24 a 25 reales arroba; alubias, 25 a 26; aceite de primera, 47; de segunda, 42; carne de vaca de primera, 58 kilo, 6, 8, 10; de segunda, 64; kilo, 4, 6 y 8; ternera de primera 54; kilo, 6, 8 y 10; cerdo; al vivo, 98 reales arroba; en canal, 82; lomo 10,00 kilo; maza, 10,00; cordero 5 a 9.

Gomeznaro.—Trigo, 48 reales fanega; centeno, 34; cebada, 30; algarrobas, 37; avena, 19; garbanzo, 150 fanegas; muelas, 60; habas, 44 harina de primera, 17 reales arroba; de segunda, 16; patatas, 5 reales arroba; cerdos al destete, 70 reales uno; de seis meses, 120; de un año, 250; buyes de labor, 1.700 reales uno; novillos de tres años, 2.000; añojos y añas, 600; vacas cotrales, 000.

Moraleja de las Panaderas.—Trigo, 48 reales fanega; centeno, 36,00; cebada, 30; algarrobas, a 33; avena, 25; garbanzos superiores, 180; regulares, 150; medianos, 100; muelas, 68; guisantes, 42; harina de primera, 17 reales arroba; de segunda, 16; de tercera, 15; salvado de primera, 18 reales fanega; de segunda, 16; de tercera, 14; cascarilla, 8; patatas, 7 reales arroba; vino blanco, 18 reales cántaro; tinto, 16; vinagre, 15.

Matapozuelos.—Trigo candéal, 49 reales fanega; común, 48; centeno, 36; cebada, 28; avena, a 22; garbanzos superiores, 200; regulares 120; medianos, 100; alubias, 96 reales fanega; habas, a 40; harina de primera, 18 reales arroba; de segunda, 17; de tercera, 15; salvado de primera, a 14 reales fanega; de segunda, 12; de tercera, a 10; patatas, 6 reales arroba; aceite, 55; petróleo, 46 reales caja; hueros, 7 reales docena; ovejas, 60 reales una; carneros, 90; corderos, 50; pieles de cordero, 50 reales docena; vino tinto, a 15 reales cántaro; vinagre, 13.

VII.—Región Leonesa.

LEÓN, ORENSE, VALENCIA, SALAMANCA, Y ZAMORA.

LEÓN. La Bañeza.—Trigo, 46 reales fanega, centeno, 31; cebada, 27; avena, 17; habas, 58; garbanzos superiores, 160; yerros, 110; harina de primera, 17 reales arroba; de segunda, 15; de tercera, 13; salvado de primera, 15 reales fanega; de segunda, 13; de tercera, 9; huevos, 4 reales docena; patatas, 4 reales arroba; aceite, 74.

Valencia de Don Juan.—Trigo, 47 reales fanega; centeno, 38; cebada, 27; garbanzos, regulares, a 100; muelas, 50; harina de segunda, 15 reales arroba; patatas, 4 reales arroba.

BALENCIA. Capital.—Trigo, de 46 a 47 reales las 92 libras; centeno, 33; cebada, 28; yerros, 44; avena, 23; garbanzos superiores, 220; regulares, 170; alubias, 60; patatas, 5 reales arroba.

Atar del Rey.—Trigo, 47 reales fanega; centeno, 37; cebada, 30; yerros, 40; garbanzos superiores, 160; regulares, 140; medianos, 90; alubias 99; muelas, 50; patatas, 6 reales arroba; aceite, a 70.

SALAMANCA. Capital.—Trigo añejo, 48 reales fanega; centeno, 35; cebada, 30; algarrobas, 37,00; garbanzos superiores, 180 reales fanega; regulares, 145; medianos, 235; patatas, 7 reales arroba; aceite, a 90 ídem id. buyes de labor, 1.500 reales cabeza; novillos de tres años, 2.500; añojos y añas, 800; vacas cotrales, 950; cerdos al destete, a 60 reales uno; de seis meses, 120; de un año, a 900; ovejas, 82 reales una; carneros, 82.

Alba de Tormes.—Trigo superior, 47 reales fanega; candéal, 46; común, 45; centeno, 38; cebada, 28; algarrobas, 27; garbanzos superiores, a 140 reales fanega; regulares, 120; medianos, a 90; guisantes, 33; harina de primera, 22 reales arroba; de segunda, 21; de tercera, 20; salvado de cuarta, 14 reales fanega; de segunda, 12; de tercera, 10; cascarilla, 8; cehaduras, 09; patatas 5 reales arroba; aceite, 46 reales arroba; petróleo, 92 reales lata; buyes de labor, 1.500 reales uno; novillos de tres años, 1.300; añojos y añas, 500; vacas cotrales, 0.800; cerdos al destete, 53 reales uno; de seis meses, 190; de un año, 455; de año y medio, 400; ovejas, de 74 a 00 reales una; emparejadas, de 70 a 80; carneros, de 00 a 90; corderos, de 42 a 00; lana blanca lavada, 120 reales arroba; basta, 64; negra basta, 75; pieles de cabrito, 56 reales docena; de cordero, 82.

ZAMORA. Capital.—Trigo, 48 reales fanega; cebada, 31; centeno, 37; algarrobas, 39,00; harinas: extra, a 4,13 pesetas arroba; de primera, 4; de todo pan, 388; de segunda, 3,75; de tercera, 3,25; tercera superior, 3,63; terciarilla, 2,75 garbanzos, a 160 y 180 reales; según clase y tamaño; arroz Bomba, de 30 a 32; azúcar FF, 53; hueros,

CAYETANO DEL PINO

SUCESOR DE

C. DEL PINO Y COMPAÑIA

Gran premio en la Exposición del Progreso celebrada en Madrid con motivo de la visita de M. Loubet.

Antiguas especialidades

Oloroso: Tres cortados. Jerez cristal: Marca Ladies. Chianti blanco español Cognac jerezano y Vermouth. champagne Santa Elena

¡GRAN NOVEDAD!

Productos patentados exclusivos de esta casa. WHISKY QUINADO.--PONCHEQUINADO.--CHAMPAGNE QUINA

Representantes en Madrid

J. Vasco, Atocha, 25, segundo. Enrique Yebra, Conde Duque 32 duplicado.

PASTILLAS BONALD

Cloro-boro-sódicas con cocaína

De eficacia comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, atonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el Extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfato BONALD.—Medicamento intineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo-muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

Elixir antibacilar BONALD

DE (Thiocol cinamo-vanacito fosfo-glicérico)

Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumónicos, aringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

Precio del frasco, 5 pesetas

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona Gignas, 5.

1908 ANO XXX 1908

ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA

CONTIENE

ESPAÑA

AMERICA

PORTUGAL

PRECIO: 25 PTAS

GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 436.

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo. L. THIERRY.—Gran relojería de Paris. Fuencarral, 59.—MADRID.



El maravilloso reloj automático

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Montevideo", directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Manuel Calvo", directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 17 de Mayo saldrá de Liverpool y el 20 de Junio de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Luzón" directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo Singapore y Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "León XIII", directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio Obras Públicas de 4 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

A la Guardia civil, Carabineros y demás cuerpos del Ejército Benemérito brillante



en sus diversas variedades para la limpieza y abrillantado de los correajes, vainas y cartucheras. Es la admiración de cuantos la emplean. Ni AJA, ni se CORRE ni MANCHA. Es IMPERMEABLE, suaviza y conserva las guarniciones en estado perfecto y duradero y su brillo es similar al propio CHAROL. Léase la circular remitida á cada punto.

Remítense gratis facturas de pedido y atendemos cuantas explicaciones se nos pidan.

De venta en todas partes, y en el Depósito general, Plaza Mayor, 11, segundo Madrid.

MARCA REGISTRADA

Pateate de invención

núm. 41104 por 20 años

Precios del frasco: amarillo, 1'50 pesetas; blanco, 1'50; negro intenso, 0'50 avellana, 0'50. Los pedidos, de 20 frascos en adelante, se sirven francos de porte y embalaje á la estación más próxima.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas temporales y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotes, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Dotes para niños con y sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é Islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Exercias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios